



SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCOCIENTOS ESETE.

cho dhos. suplementos solicitan se les abone su valor  
mediante lo qual y que no hay fondo alguno de  
donde pagar estos artículos proponia a la ciudad de  
suplicara por el pronto de los sobrantes de los arbitrios  
del vino; y enterada de todo Acordó que el ma-  
yordomo de Propios a cuyo cargo esta la cobranza  
de dhos. sobrantes abone el importe de la referida  
na y aceyte y demas que sea necesario suministrar  
en iguales caros en quanto lo permitan los expres-  
dos sobrantes despues de satisfechas las cantidades he-  
ta aqui libradas sobre ellos y sin perjuicio de re-  
tegrar este suplemento si se abonaren a la R. Ha-  
cienda los algarrunos de las tropas a cuyo ramo pertene-  
cen

En este estado q̄ habiendole ocurrido al S.º <sup>or</sup> Consejo una ocupacion  
urgente del R. sero.º se suspendio este Cab.º que firma S.º  
y don de los S.º Reg.º concurrentes de que yo el Ess.º Don

*[Handwritten signature]*

Lucas Mariano  
morales y Galera

